



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 19 de mayo de 2021.

Acuerdo 03-183/2021, aprobación del siguiente dictamen:

**Dictamen que presentan las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico sobre la propuesta para reconocer a la Dra. Onofre Monge Amaya como Profesora Investigadora Honoraria.**

El pasado 5 de abril del año en curso, la Secretaría Técnica del H. Colegio Académico recibió una propuesta para reconocer a la **Dra. Onofre Monge Amaya**, como **Profesora Investigadora Honoraria**, enviada por el Presidente del H. Consejo Divisional de la División de Ingeniería, la cual fue turnada a las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos para su revisión y análisis.

La propuesta para reconocer a la Dra. Monge Amaya se fundamenta, por una parte, en el apoyo que continuaría brindando a las actividades académicas y de investigación del Departamento de Ingeniería Química y Metalurgia y por otra, en el reconocimiento a la amplia trayectoria académica y de investigación de la Dra. Monge Amaya, quien ha colaborado como profesora investigadora en los programas de Licenciatura y Posgrado asociados al Departamento mencionado.

Dentro de su actividad académica destaca el haber sido autor y/o coautor de 5 libros y 4 capítulos de libros; publicación de 20 artículos en revistas; alrededor de 80 participaciones con ponencias de trabajos de investigación, obteniendo, en alguna de ellas, premios de primer lugar en presentaciones oral y poster. Asimismo, forma parte de su trayectoria académica, la participación de diferentes proyectos de investigación, además de fungir como evaluador de proyectos Conacyt, Fondecyt (Cienciaactiva), así como participar desarrollo de proyectos de servicio social.

Asimismo, tiene en su haber, la participación en cuatro grupos de investigación dentro del Departamento de Ingeniería Química y Metalurgia. Recientemente, obtuvo el reconocimiento: Premio Anual Investigador Distinguido 2019-2020 por la Universidad de Sonora. Fue integrante de varias comisiones y órganos de gobierno dentro de la institución, entre otras actividades que integran su currículum.

La Dra. Monge Amaya, es profesora jubilada por la Universidad de Sonora, obtuvo el título de Ingeniero Químico en Metalurgia, así como la Maestría en Ciencias de la Ingeniería en la Universidad de Sonora y, el grado de Doctor en Ciencias en la Universidad Autónoma de Baja California.



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, analizaron y revisaron la propuesta anteriormente descrita, a la luz de lo establecido en el documento "Definición, procedimiento y criterios para el nombramiento de Profesor Investigador Honorario" y, una vez realizado el análisis correspondiente, las comisiones concluyeron lo siguiente:

El perfil de la Dra. Onofre Monge Amaya se inscribe dentro del acuerdo del H. Colegio Académico para la creación de la figura de Profesor Investigador Honorario, tanto por sus antecedentes académicos como por la colaboración que puede continuar estableciendo con la Universidad, bajo proyectos académicos de docencia, investigación o difusión específicos, a través del Departamento de Ingeniería Química y Metalurgia de la División de Ingeniería de la Unidad Regional Centro. Colaboración que permitirá atender lo que establece uno de los objetivos prioritarios del PDI 2017-2021 sobre el fortalecimiento de la planta académica; objetivo que en este caso está relacionado con el aprovechamiento de la experiencia del Dra. Monge Amaya para la formación de recursos humanos en la Universidad de Sonora y la atención a sus programas educativos de licenciatura y posgrado.

Del currículum de la profesora Onofre Monge se desprende que cumple ampliamente con los requisitos que se establecen en el apartado de Criterios e indicadores a considerar para *Profesores jubilados de la Institución* mencionados en el rubro IV, en virtud de que cuenta con el grado de doctor, tiene la categoría de Titular B, ha sido distinguida como Investigadora Nacional en el Sistema Nacional de Investigadores con el nivel 1, posee perfil Deseable PRODEP y recientemente recibió su jubilación por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

De conformidad con lo establecido en el *numeral 2*, del rubro III. *Instancias que intervienen y sus competencias*, la propuesta cumple con la inclusión de un plan de trabajo detallado que desarrollará la Profesora en el Departamento de Ingeniería Química y Metalurgia, mismo que dentro de las actividades a desarrollar contempla, entre otras, la conclusión de las direcciones de tesis, de Doctorado y de Maestría, además de la colaboración con algunos Comités Tutoriales de Posgrado, la conclusión de un proyecto de investigación y, la publicación de un libro y artículos científicos en editoriales y revistas de reconocido prestigio (se anexa documento que establece el plan de trabajo). Este plan de trabajo será parte importante del convenio que se establezca entre la Universidad de Sonora y la Dra. Monge Amaya.

De conformidad con el *numeral 1*. *Duración del reconocimiento*, del rubro V. *Características del nombramiento de Profesor Investigador Honorario*, las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos, derivado de la propuesta presentada, solicitan al H. Colegio Académico que la duración de este reconocimiento sea por un año y, posteriormente, el Consejo Divisional de la División de Ingeniería podrá aprobar la renovación del reconocimiento por periodos subsecuentes, siempre y cuando persistan las necesidades académicas que le dieron origen y las condiciones institucionales para cumplir los términos del convenio establecido.



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Conforme a lo establecido en el numeral 3 del rubro V. *Características del nombramiento de Profesor Investigador Honorario*, el nombramiento de Profesor Investigador Honorario no supone reconocimiento de vinculación laboral con la Universidad. La actividad académica que desarrollen tiene un carácter excepcional y de colaboración, que se encuentra sujeta a los términos y condiciones acordadas en el convenio correspondiente. Cuando en dicho convenio se contemple alguna remuneración por concepto de servicios profesionales, éstos provendrán de un fondo institucional creado exprofeso para este tipo de reconocimientos y estarán sujetos a dicho fondo.

Por lo anterior, sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en el documento "Definición, procedimiento y criterios para el nombramiento de Profesor Investigador Honorario", en donde se establece que corresponde al Colegio Académico acordar el otorgamiento del reconocimiento de Profesor Investigador Honorario, con base en la normatividad y los criterios establecidos, las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos normativos emiten el siguiente

### Dictamen

**Se recomienda al H. Colegio Académico otorgar el reconocimiento de Profesora Investigadora Honoraria a la Dra. Onofre Monge Amaya.**

### Atentamente

**"El saber de mis hijos hará mi grandeza"**

**Por la Comisión de Asuntos Académicos**

**Dra. María Rita Plancarte Martínez**  
Vicerrectora  
Unidad Regional Centro

**Dr. Martín Antonio Encinas Romero**  
Director de la División de  
Ingeniería  
Unidad Regional Centro

**Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca**  
Director de la División de  
Ciencias Exactas y Naturales  
Unidad Regional Centro

**Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz**  
Director de la División de  
Ciencias Biológicas y de la Salud  
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

**Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez**

Director de la División de  
Ciencias e Ingeniería  
Unidad Regional Sur

**M.C. Mario Gómez Quezada**

Director de la División de  
Ciencias e Ingeniería  
Unidad Regional Norte

**Dra. María Mercedes Chacara Montes**

Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

**Dr. Rafael Hernández León**

Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Norte

**Dra. Norma Patricia Adán Bante**

Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Sur

**Alumna Lara Alejandrina Cornejo Denman**

Representante de los Alumnos  
Unidad Regional Centro

### Por la Comisión de Asuntos Normativos

**M.I. Leticia León Godínez**

Vicerrectora  
Unidad Regional Norte

**Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo**

Vicerrectora  
Unidad Regional Sur

**Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz**

Directora de la División de  
Humanidades y Bellas Artes  
Unidad Regional Centro

**Dra. María Elena Robles Baldenegro**

Directora de la División de  
Ciencias Económicas y Administrativas  
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

**M.A. Luis Antonio Llamas López**  
Director de la División de  
Ciencias Económicas y Sociales  
Unidad Regional Norte

**Dra. Luz María Durán Moreno**  
Directora de la División de  
Ciencias Sociales  
Unidad Regional Centro

**Dra. María Fernanda Robles Montaña**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

**Mtro. José Martín Rodríguez Sánchez**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Norte

**M.A. María del Rosario Castrejón Lemus**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Sur

**Alumna Martha Abigail Reyes Torres**  
Representante de los Alumnos  
Unidad Regional Norte

**C. Darío Icedo García**  
Representante de los Trabajadores  
Administrativos o de Servicios  
Unidad Regional Sur



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## División de Ingeniería H. CONSEJO DIVISIONAL DE INGENIERÍA

Hermosillo, Sonora a 26 marzo de 2021  
Oficio DI21/067.8

**Dra. Rosa María Montesinos Cisneros**  
*Secretaría Técnica del H. Colegio Académico*  
Presente. –

Por este medio le informo, que en sesión ordinaria modalidad en línea a través de la Plataforma TEAMS, celebrada el día 25 de marzo de 2021, se aprobó el siguiente:

### **Acuerdo por el H. Consejo Divisional de Ingeniería – Acta 397**

Se aprueba la propuesta de nombramiento como Profesor Investigador Honorario para la Dra. Onofre Monge Amaya, por un periodo de 1 año, comprendido entre los semestres 2021-2 y 2022-1.

Durante este período, la Dra. Onofre Monge Amaya se dedicará prioritariamente a:

- a) La conclusión de las direcciones de tesis pendientes, una de Doctorado y otra de Maestría, además de colaborar en algunos Comités Tutoriales de Posgrado.
- b) La conclusión de un proyecto de investigación.
- c) La publicación de un libro y artículos científicos en editoriales y revistas de reconocido prestigio.

### **Semestre 2021-2**

1. **Continuar con el Proyecto de Investigación vigente USO316005460:** Estudios de tratamientos de aguas contaminadas con metales pesados en sistema en lote y continuo integrado anaerobio/aerobio con bacterias sulfato reductoras.
2. **Dirección de estudiantes de posgrado.** Dirección de 2 estudiantes del Posgrado en Ciencias de la Ingeniería: Ingeniería Química:
  - a) Cynthia Denisse Loreto Muñoz (Expediente: 210209664) Estudiante de doctorado. Tema de Tesis: Evaluación del comportamiento de un bioreactor integrado anaerobio-aerobio (IAAB) para el tratamiento de efluentes mineros que contienen metales bajo condiciones sulfato reductoras y sulfoxidantes
  - b) Darlenne Alexa Jashimoto Moran ((Expediente: 212217276). Estudiante de maestría. Tema de Tesis: Caracterización de lodos anaerobios de suelos contaminados con metales pesados.
3. **Participación en Comités Tutoriales de los alumnos de posgrado.** Participación en 6 Comités Tutoriales del Posgrado en Ciencias de la Ingeniería.
  - a) 3 Comités Tutoriales de Doctorado
    - i. Fernanda Alicia Dávila Parra (Expediente: 211204307)
    - ii. Alfonso Álvarez Villa (Expediente: 208206215)
    - iii. Hammed Estuardo Moreno (Expediente: 216230032)

- b) 3 Comités Tutoriales de Maestría
- i. Sara Melissa Villegas Castro (Expediente: 211205344)
  - ii. José Rocaber Vargas Rodríguez Expediente: 215202295)
  - iii. Paloma Medina Aramburo (Expediente: 211208599)

**4. Enviar para su publicación 1 artículo en revista indexada de reconocido prestigio.**

**Semestre 2022-1**

- 1. Continuar con Dirección estudiantes de posgrado y la participación en Comités Tutoriales de los alumnos de Posgrado.**
- 2. Concluir con el libro “Cinética Química: Teoría y Problemas, el cual ya se encuentra sometido para su publicación en la XVII Convocatoria “Edición de Textos Académicos 2021”**

Se adjuntan con este documento, el plan de trabajo, Currículum Vitae y comprobantes de los requisitos mínimos (Grado de Doctor, Categoría de Titular, Reconocimiento del SNI, Perfil Deseablereconocido por el PRODEP y Oficio de otorgamiento de su Jubilación); además de documentos probatorios de las actividades que ya tiene en proceso.

Lo anterior, atendiendo el marco normativo: Definición, Procedimiento y Criterios para el Nombramiento de Profesor Investigador Honorario de la Universidad de Sonora.

Se agradece de antemano la valoración de la información antes descrita, con el fin de que se otorgue el aval para que esta solicitud sea analizada en Comisiones y ante el pleno del H. Colegio Académico para su aprobación final.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

*Atentamente*  
*“El saber de mis hijos hará mi grandeza”*

  
**Dr. Martín Antonio Encinas Romero Presidente  
del H. Consejo Divisivo de Ingeniería**



C.c.e.p. Archivo  
MAER/mrg\*